

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 467/11.

NIG: 4109144S20110005611.

Procedimiento: 467/11.

Ejecución núm.: 218/2013. Negociado: J.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Extraynza, S.L.

E D I C T O

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

HACE SABER:

1. Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 218/2013, sobre Ejecución de títulos judiciales dimanante del procedimiento 467/11, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Extraynza, S.L., en la que con fecha 1.9.13 se ha dictado Auto despachando ejecución por la cantidad de 630,07 euros de principal más 185 euros de intereses y costas; asimismo se ha dictado Decreto de fecha 11.9.13 acordando el embargo de bienes.

Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.